



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORANDUM: N°648/11

ANT.: Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MAT.: Remite informe y certificaciones del 1er. Trimestre del ejercicio presupuestario 2011.

RECOLETA, Julio 18 de 2011

DE : DIRECTOR DE CONTROL

**A : SRA. SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 29, letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal la siguiente información:

- Informe del ejercicio presupuestario acumulado al primer trimestre del año 2011 del sector municipal, educación, salud y cementerio general.
- Certificaciones de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, al 31 de marzo de 2011.
- Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos por aportes que debe efectuar el municipio al Fondo Común Municipal, al 31 de marzo de 2011.
- Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones del perfeccionamiento docente.

Saluda a Ud.,



**PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL**

**PGO/ncd
DISTRIBUCIÓN**

- Alcaldesa
- Concejo Municipal(8)
- Secretaría Municipal
- Archivo (2)

INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO

PERIODO

ENERO – MARZO 2011

DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO
PERIODO ENERO – MARZO 2011

1.- INTRODUCCION

El presente informe corresponde al avance de la ejecución presupuestaria acumulada al primer trimestre del año 2011, de los presupuestos del sector Municipal, Cementerio General, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud.

La fuente principal de información es el documento denominado "Balance de la ejecución presupuestaria acumulada al primer trimestre del año 2011", elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio.

Dicho documento da cuenta del presupuesto inicial, presupuesto vigente, ingresos percibidos, ingresos por percibir y gastos devengados, en el período enero - marzo del presente año.

2.- EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

El informe analiza, a nivel de subtítulos, el avance presupuestario de ingresos y gastos, es decir, cuanto ha ingresado y cuanto se ha gastado en el período, en los presupuestos del área municipal, del Cementerio General, de Educación y de Salud.

También, se destacan los ingresos y gastos más relevantes y su nivel de incidencia en el presupuesto total y se compara su nivel de cumplimiento con el presupuesto vigente para el período.

Finalmente, se determinan los eventuales déficit o superávit operacionales de cada uno de los presupuestos, mediante la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados en el período.



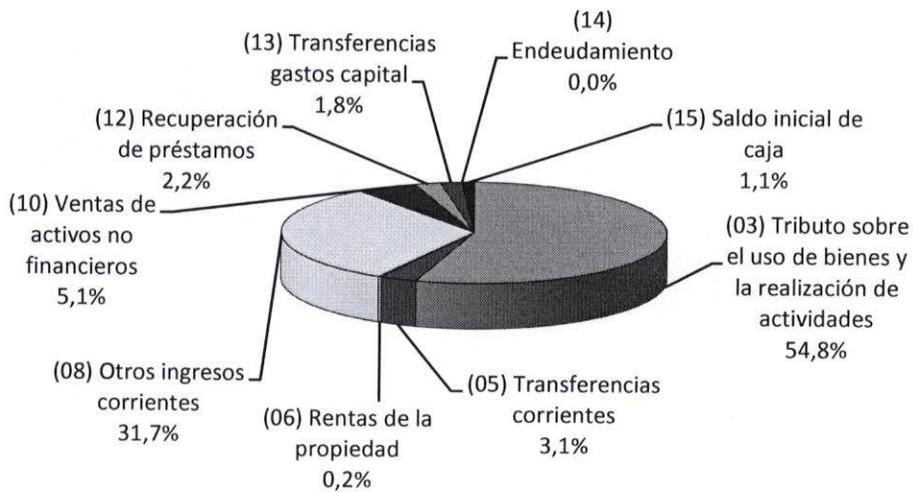
3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

3.1 Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, vigente al 31 de Marzo del 2011 se desglosa de la siguiente manera.

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	11.498.000
(05) Transferencias corrientes	649.628
(06) Rentas de la propiedad	51.000
(08) Otros ingresos corrientes	6.654.600
(10) Ventas de activos no financieros	1.070.000
(12) Recuperación de préstamos	458.000
(13) Transferencias de gastos capital	372.200
(14) Endeudamiento	0
(15) Saldo inicial de caja	221.968
Total	20.975.396

**Distribucion de presupuesto de ingresos, según subtítulos.
(M\$20.975.396)**



El ingreso mas relevante corresponde al subtítulo **(03) "Tributo sobre uso de bienes y la realización de actividades"**, el cual representa un 54.8% de los ingresos totales. Los ítems más relevantes de éste subtítulo son:

- **(01)"Patentes y Tasas por Derecho"**, con un presupuesto de M\$7.960.000-, que equivale a un 37.9% del total del presupuesto de ingresos.
- **(02) "Permisos y Licencias"**, con un presupuesto de M\$1.753.000-, incide con un 8.4% en el total del presupuesto de ingresos.
- **(03)"Participación en el Impuesto territorial"**, con un monto presupuestado de M\$1.784.685.-, aporta con un 8.5% al total de los ingresos presupuestados.

Por otra parte, el subtítulo **(06) "Rentas de la propiedad"**, solo representa un 0.2% del presupuesto total.

3.2.- Ingresos Percibidos

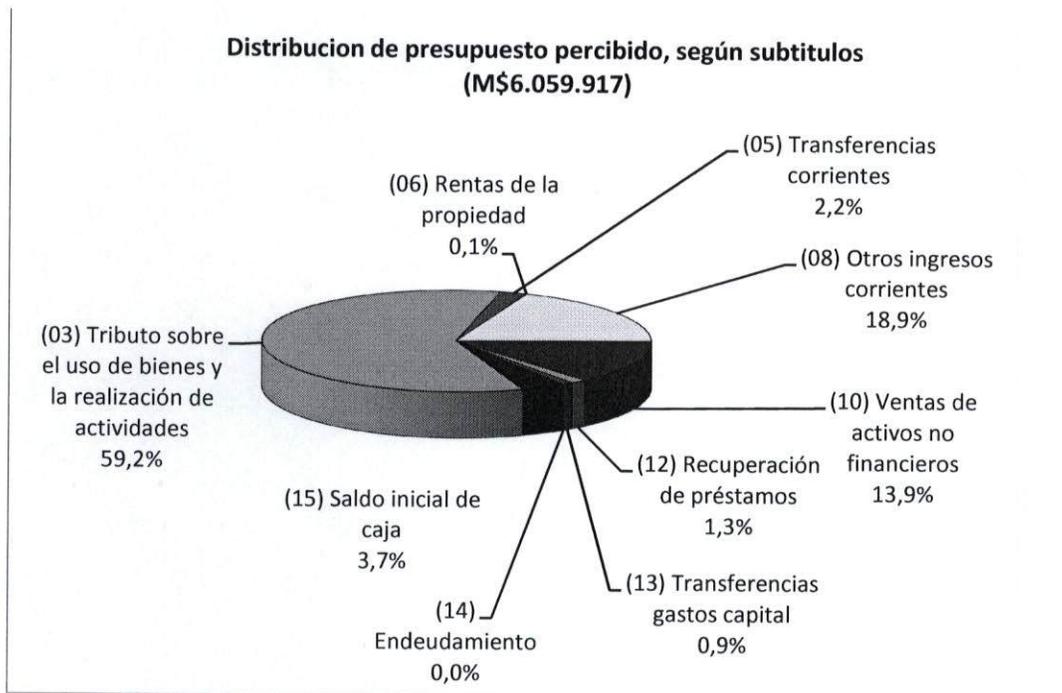
Los ingresos percibidos en el presupuesto municipal, al 31 de Marzo del presente año, son los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	11.498.000	3.587.852
(05) Transferencias corrientes	649.628	132.410
(06) Rentas de la propiedad	51.000	3.231
(08) Otros ingresos corrientes	6.654.600	1.142.602
(10) Ventas de activos no financieros	1.070.000	840.000
(12) Recuperación de préstamos	458.000	78.316
(13) Transferencias de gastos capital	372.200	53.538
(14) Endeudamiento	0	0
(15) Saldo inicial de caja	221.968	221.968
Total	20.975.396	6.059.917

El subtítulo **(03) "Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades"**, constituye el 59.2% del total de los ingresos percibidos en el período; siendo el ítem más relevante, el de **"Patentes y tasas por derecho"**, que con un ingreso efectivo de M\$2.435.902, es el que más aporta a los ingresos del subtítulo, representando un 40.2% de tales ingresos.



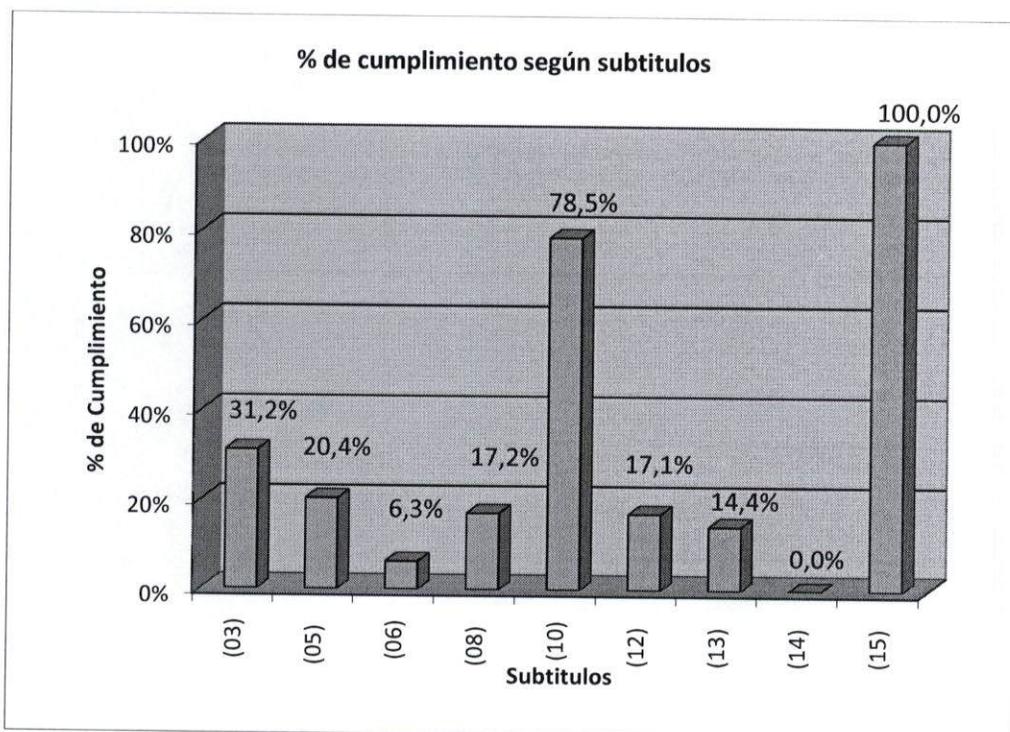
Como contrapartida, el subtítulo (06) "Rentas de la propiedad", representa sólo un 0.05% del total percibido.



3.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos, en el período, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	11.498.000	3.587.852	31.2
(05) Transferencias corrientes	649.628	132.410	20.4
(06) Rentas de la propiedad	51.000	3.231	6.3
(08) Otros ingresos corrientes	6.654.600	1.142.602	17.2
(10) Ventas de activos no financieros	1.070.000	840.000	78.5
(12) Recuperación de préstamos	458.000	78.316	17.1
(13) Transferencias gastos capital	372.200	53.538	14.4
(14) Endeudamiento	0	0	0
(15) Saldo inicial de caja	221.968	221.968	100
Total	20.975.396	6.059.917	28.9



El subtítulo, **(10) "Venta de activos no financieros"**, que comprende los ingresos por la venta de las propiedades municipales de Recoleta N° 668-672 y 676, presenta el mayor grado de cumplimiento de los ingresos percibidos, con un porcentaje de un 78.5% de cumplimiento. Lo sigue el subtítulo **(03) "Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades"** con un grado de cumplimiento de un 31.2%.

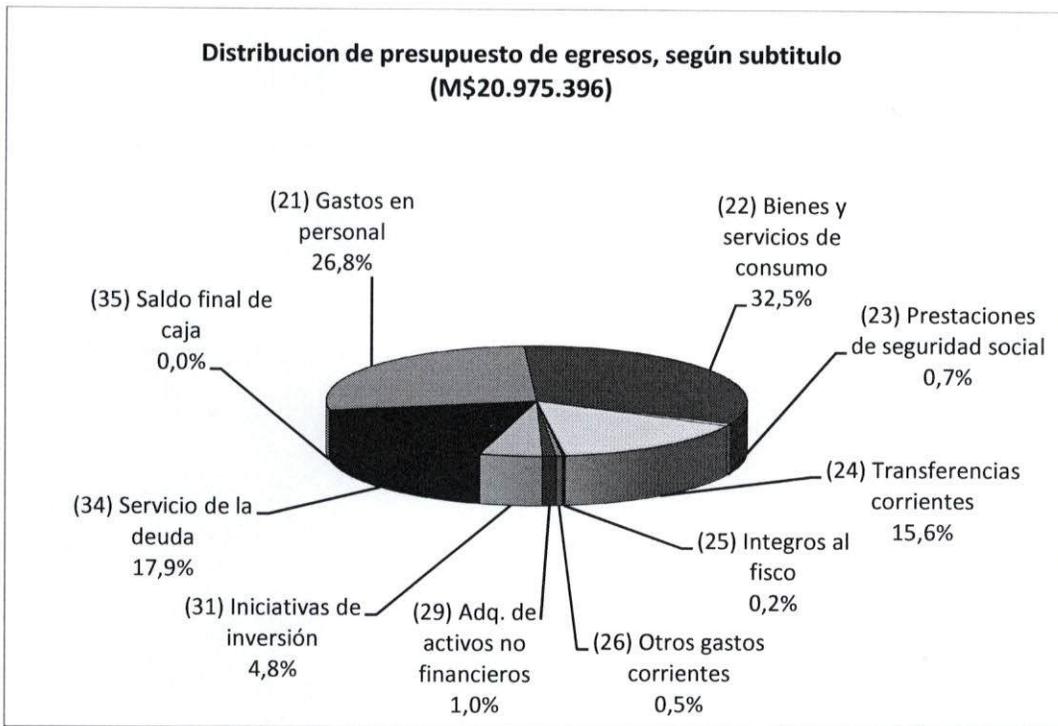
El menor grado de cumplimiento, lo presenta el subtítulo **(06) "Rentas de la propiedad"**, con sólo un 6.3% de cumplimiento.

3.4 Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 31 de marzo de 2011, se desglosa de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	5.622.500
(22) Bienes y servicios de consumo	6.820.187
(23) Prestaciones de seguridad social	145.728
(24) Transferencias corrientes	3.273.160
(25) Integros al fisco	44.000
(26) Otros gastos corrientes	101.210
(29) Adquisición de activos no financieros	212.750
(31) Iniciativas de inversión	999.861
(34) Servicio de la deuda	3.756.000
(35) Saldo final de caja	0
Total	20.975.396





El mayor gasto estimado del presupuesto, corresponde al subtítulo **(22) "Bienes y servicios de consumo"**, que representa el 32.5% del total de gastos presupuestados. Los ítems más relevantes de éste subtítulo son:

- **(08) "Servicios Generales"**, con un presupuesto de M\$3.094.000, que equivale a un 14.8% del total del presupuesto de gastos.
- **(05) "Servicios Básicos"**, con un monto presupuestado de M\$2.732.700.- y que representa un 13% con respecto al total del presupuesto de gastos.

El segundo subtítulo con mayor incidencia en el presupuesto de gastos, es el subtítulo **(21) "Gastos en personal"**, con un 26.8% del presupuesto total.

En contrapartida se encuentra el subtítulo **(25) "Integros al fisco"**, con un aporte al presupuesto total de 0.2%.



3.5.- Gastos Devengados

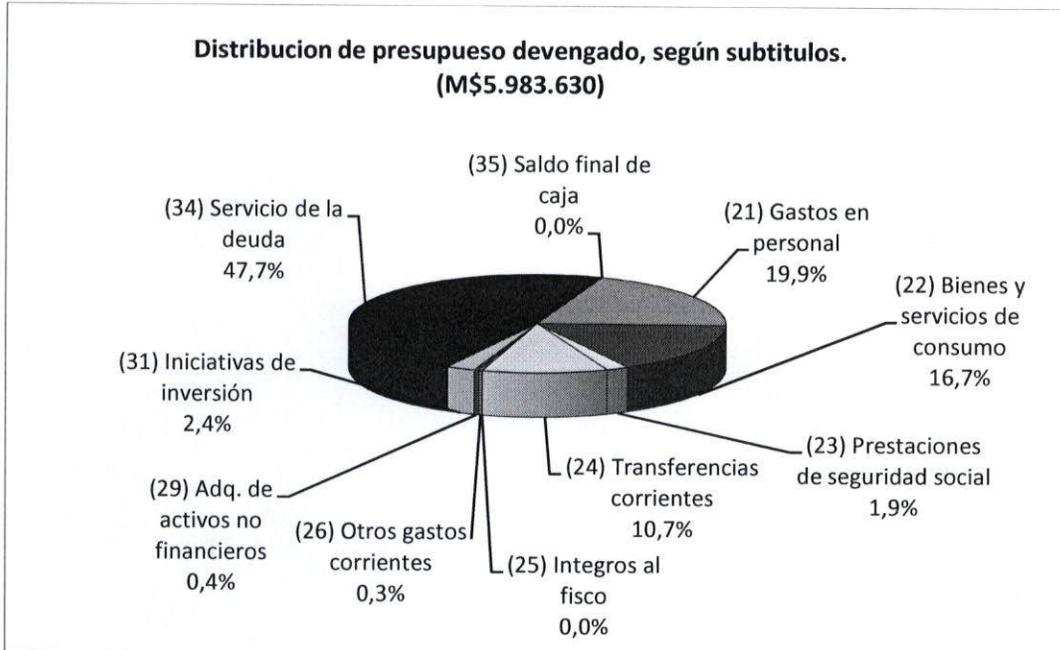
Los gastos devengados, al 31 de marzo del presente año, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	5.622.500	1.187.889
(22) Bienes y servicios de consumo	6.820.187	998.038
(23) Prestaciones de seguridad social	145.728	113.485
(24) Transferencias corrientes	3.273.160	639.075
(25) Íntegros al fisco	44.000	1.042
(26) Otros gastos corrientes	101.210	17.271
(29) Adquisición de activos no financieros	212.750	24.378
(31) Iniciativas de inversión	999.861	146.499
(34) Servicio de la deuda	3.756.000	2.855.953
(35) Saldo final de caja	0	0
Total	20.975.396	5.983.630

El subtítulo **(34) "Servicio de la deuda"**, representa el mayor nivel de gasto en el período, con una incidencia de un 47.7% del total devengado.

El segundo mayor gasto, corresponde al subtítulo **(21) "Gastos en personal"**, que incide en un 19.9% del total devengado.



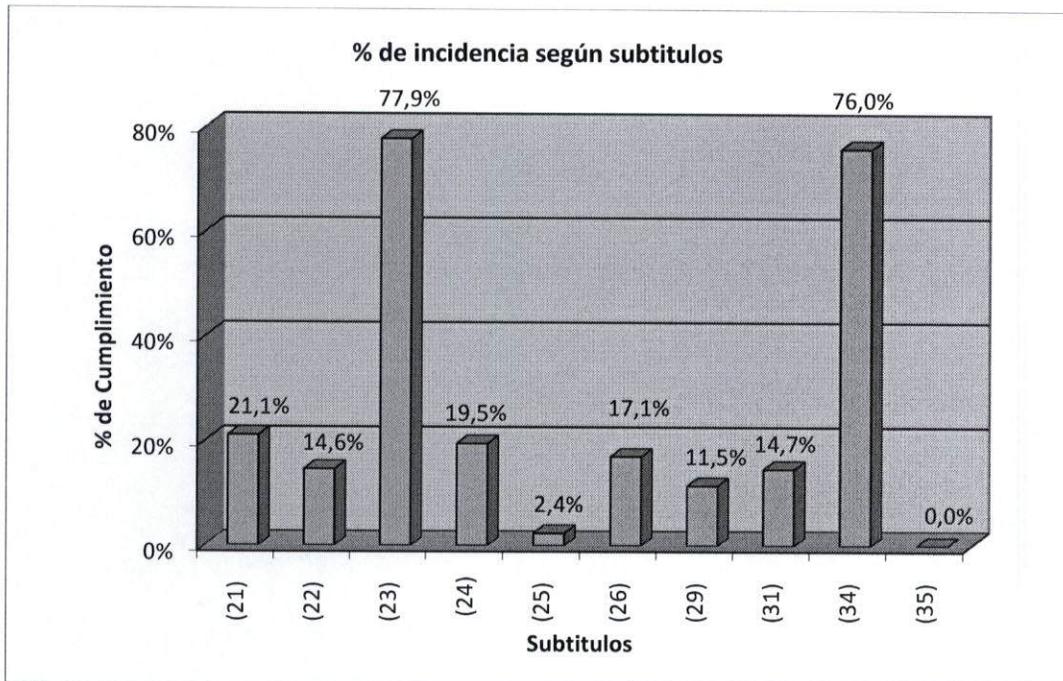


3.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos devengados, en el período, presentan los siguientes porcentajes de avance, con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	5.622.500	1.187.889	21.1
(22) Bienes y servicios de consumo	6.820.187	998.038	14.6
(23) Prestaciones de seguridad social	145.728	113.485	77.9
(24) Transferencias corrientes	3.273.160	639.075	19.5
(25) Íntegros al fisco	44.000	1.042	2.4
(26) Otros gastos corrientes	101.210	17.271	17.1
(29) Adq. de activos no financieros	212.750	24.378	11.5
(31) Iniciativas de inversión	999.861	146.499	14.7
(34) Servicio de la deuda	3.756.000	2.855.953	76.0
(35) Saldo final de caja	0	0	0
Total	20.975.396	5.983.630	28.5





Los subtítulos que presentan los mayores niveles de devengamiento son **(23) "Prestaciones de seguridad social"** y **(34) "Servicio de la deuda"**, con incidencias porcentuales de 77.9% y 76.0% y respectivamente.

Como contrapartida, el subtítulo **(25) "Integros al fisco"**, presenta un devengamiento de sólo un 2.4%.

3.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$6.059.917, con los gastos devengados, M\$5.983.630, se obtiene en el período un **superávit operacional de M\$76.287.-**

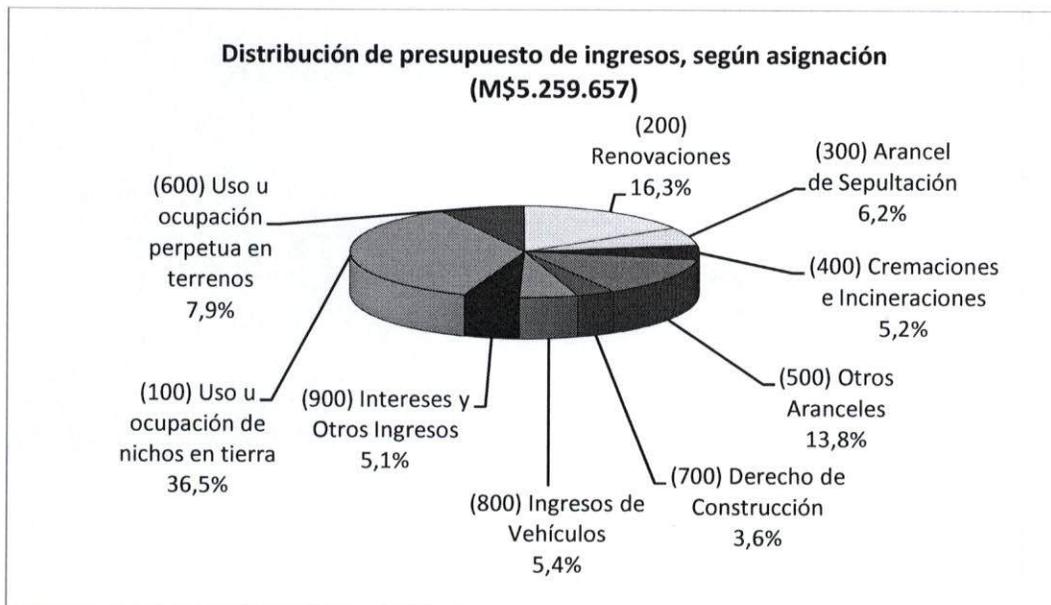


4.- PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL

4.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, vigente al 31 de marzo del 2011, se desglosa de la siguiente manera:

Subtítulos, Ítem, Asignación	Presupuesto (M\$)
(07) Ingresos de operación	5.205.000
(07.01) Venta de Bienes	2.310.000
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.900.000
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	410.000
(07.02) Venta de Servicios	2.895.000
(200) Renovaciones	850.000
(300) Arancel de Sepultación	325.000
(400) Cremaciones e Incineraciones	270.000
(500) Otros Aranceles	720.000
(700) Derecho de Construcción	185.000
(800) Ingresos de Vehículos	280.000
(900) Intereses y Otros Ingresos	265.000
(15) Saldo inicial de caja	54.657
Total	5.259.657



Los ingresos del Cementerio General se concentran en el subtítulo (07) "Ingresos de Operación", el que posee un presupuesto de M\$5.205.000, que equivale a un 99% del total de los ingresos. Dicho subtítulo se descompone en los siguientes ítems:

-(07.01) "Venta de Bienes", que representa un 44% del total de los ingresos presupuestados y está constituido a su vez, por las asignaciones:

- (07.01.100) "Uso u ocupación de nichos en tierra", con una incidencia de un 36% en el subtítulo.
- (07.01.600) "Uso u ocupación perpetua en terrenos", con una incidencia de un 7.9% en el subtítulo.

-(07.02) "Venta de Servicios" que representa un 55% del total del presupuesto de ingresos y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar:

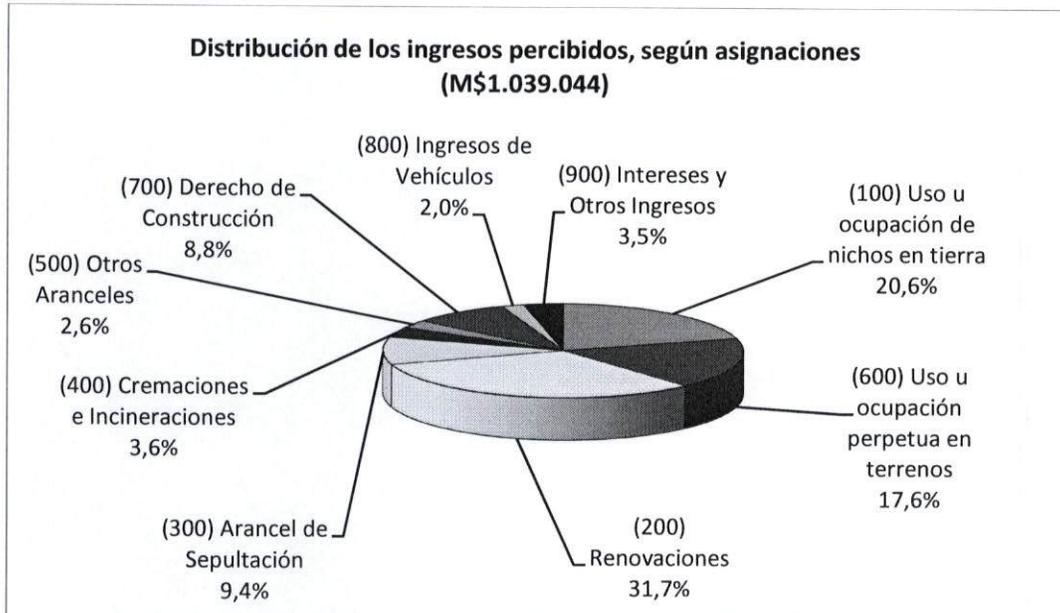
- (07.02.200) "Renovaciones", con una incidencia de un 16.3% en el subtítulo.
- (07.02.500) "Otros aranceles varios", con una incidencia de un 13.8% en dicho subtítulo.

4.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Cementerio General, al 31 de marzo del presente, son los siguientes:

Ítem, Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(07.01) Venta de Bienes	2.310.000	387.472
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.900.000	331.495
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	410.000	55.977
(07.02) Venta de Servicios	2.895.000	596.915
(200) Renovaciones	850.000	176.691
(300) Arancel de Sepultación	325.000	68.558
(400) Cremaciones e Incineraciones	270.000	49.334
(500) Otros Aranceles	720.000	165.456
(700) Derecho de Construcción	185.000	37.761
(800) Ingresos de Vehículos	280.000	66.695
(900) Intereses y Otros Ingresos	265.000	32.420
(15) Saldo inicial de caja	54.567	54.657
Total	5.259.657	1.039.044



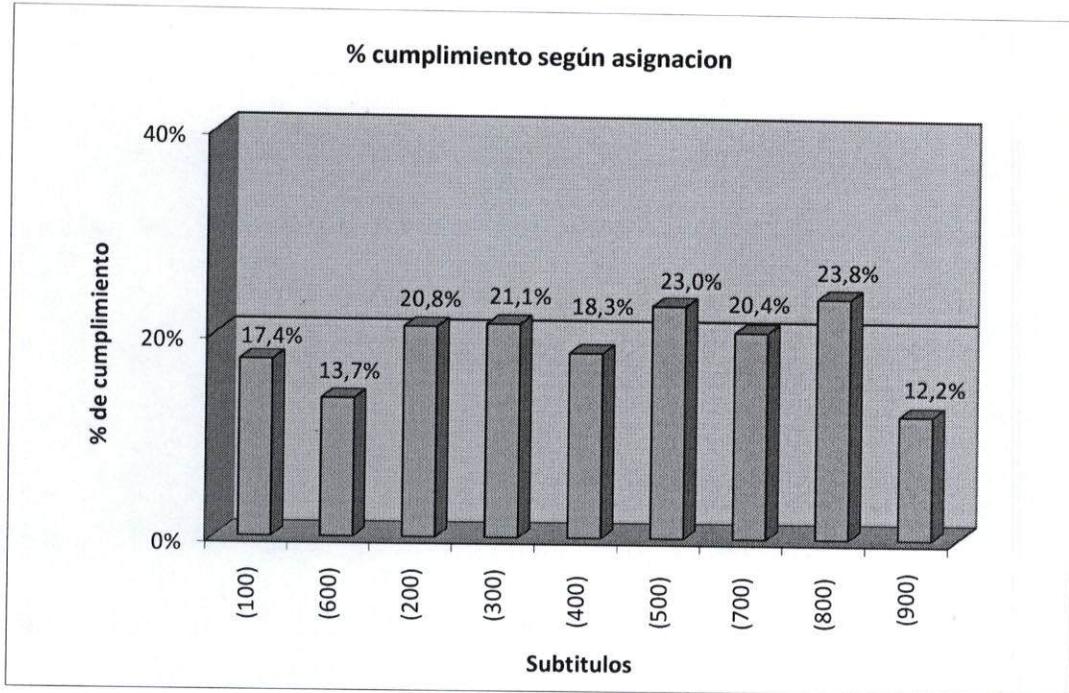


4.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos en el período, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados

Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(07.01) Venta de Bienes	2.310.000	387.472	16.8
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.900.000	331.495	17.4
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	410.000	55.977	13.7
(07.02) Venta de Servicios	2.895.000	596.915	20.6
(200) Renovaciones	850.000	176.691	20.8
(300) Arancel de Sepultación	325.000	68.558	21.1
(400) Cremaciones e Incineraciones	270.000	49.334	18.3
(500) Otros Aranceles	720.000	165.456	23.0
(700) Derecho de Construcción	185.000	37.761	20.4
(800) Ingresos de Vehículos	280.000	66.695	23.8
(900) Intereses y Otros Ingresos	265.000	32.420	12.2
(15) Saldo inicial de caja	54.567	54.657	100
Total	5.259.657	1.039.044	19.8





La asignación **(07.02.800) "Ingreso de Vehículos"**, es la que presenta el mayor grado de cumplimiento de los ingresos percibidos, con un cumplimiento de un 23.8%.; seguido de la asignación **(07.02.500) "Otros aranceles"**, con un grado de cumplimiento de un 23%.

La asignación **(07.01.900) "Intereses y Otros ingresos"**, es la que presenta el menor grado de avance, con un cumplimiento de un 12.2%.

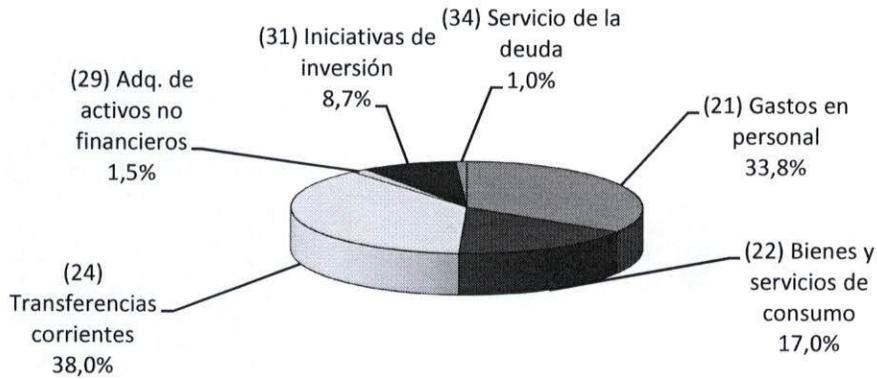


4.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 31 de marzo de 2011, se desglosa de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	1.776.000
(22) Bienes y servicios de consumo	892.000
(24) Transferencias corrientes	2.000.000
(29) Adquisición de activos no financieros	77.000
(31) Iniciativas de inversión	460.000
(34) Servicio de la deuda	54.657
Total	5.259.657

**Distribucion de presupuesto de egresos, según subtítulos
(M\$5.259.657)**



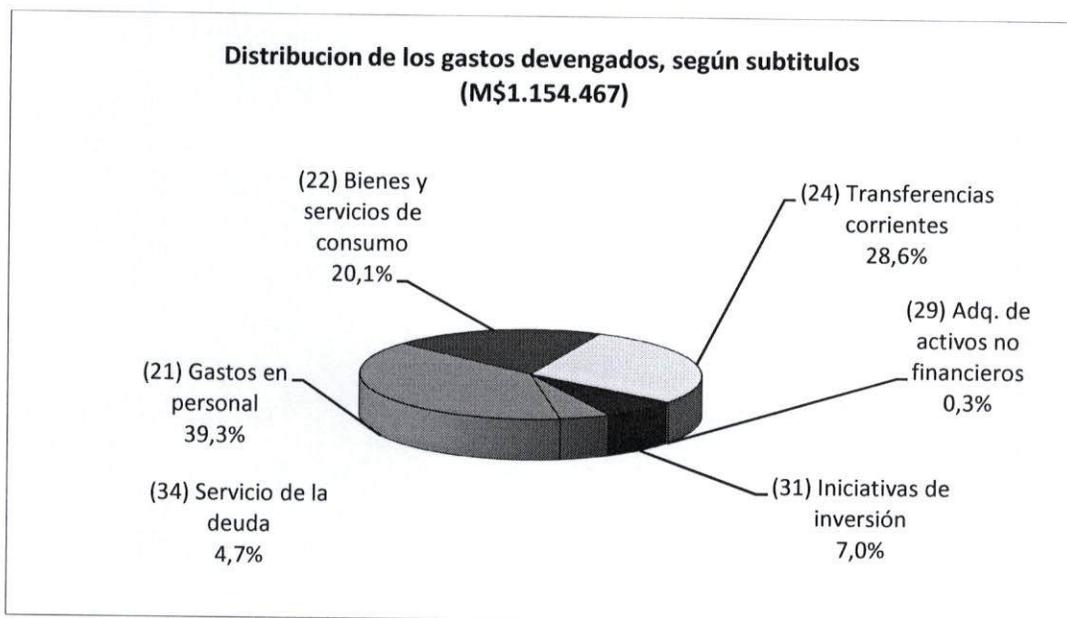
El mayor gasto lo representa el subtítulo **(24) "Transferencias corrientes a otras entidades públicas"**, que comprende los aportes del Cementerio General al municipio, incidiendo en el total del presupuesto con un 38.0%.



4.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados, en el período, son los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	1.776.000	453.279
(22) Bienes y servicios de consumo	892.000	231.973
(24) Transferencias corrientes	2.000.000	330.000
(29) Adq. de activos no financieros	77.000	3.721
(31) Iniciativas de inversión	460.000	80.840
(34) Servicio de la deuda	54.657	54.653
Total	5.259.657	1.154.466



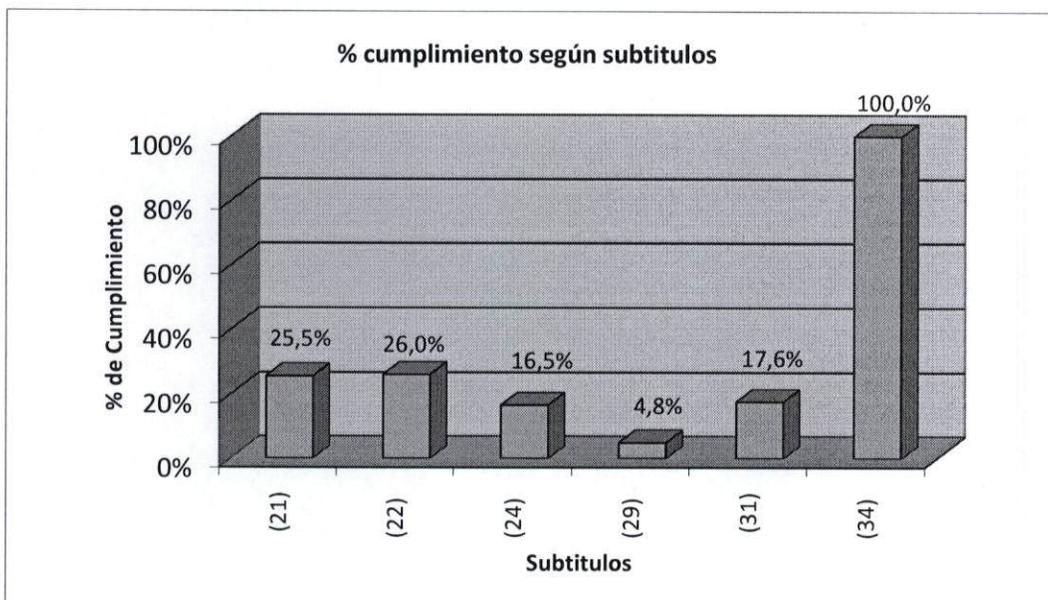
Los subtítulos **(21) "Gastos de personal"** y **(24) "Transferencias corrientes"**, son los que poseen las mayores incidencias en los gastos devengados, con un 39.3% y 28.6% respectivamente.



4.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados por el Cementerio, en el período considerado, presentan los siguientes porcentajes de avance con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Cumplimiento (%)
(21) Gastos en personal	1.776.000	453.279	25.5
(22) Bienes y servicios de consumo	892.000	231.973	26.0
(24) Transferencias corrientes	2.000.000	330.000	16.5
(29) Adq. de activos no financieros	77.000	3.721	4.8
(31) Iniciativas de inversión	460.000	80.840	17.6
(34) Servicio de la deuda	54.657	54.653	100
Total	5.259.657	1.154.466	21.9



4.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$1.039.044.- con los gastos devengados, M\$1.154.466.- el Cementerio General, presenta en el período un **déficit operacional de M\$115.422-**

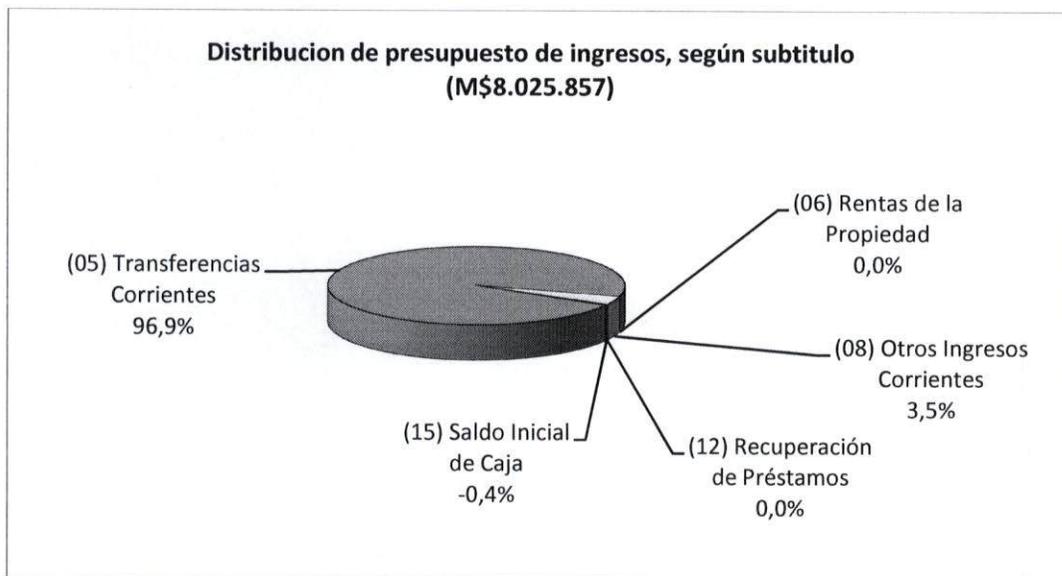


5.- PRESUPUESTO DE EDUCACION.

5.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, vigente al 31 de marzo del presente año, se desglosa de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	7.775.519
(06) Rentas de la Propiedad	1.500
(08) Otros Ingresos Corrientes	283.651
(12) Recuperación de Préstamos	0
(15) Saldo Inicial de Caja	-34.813
Totales	8.025.857



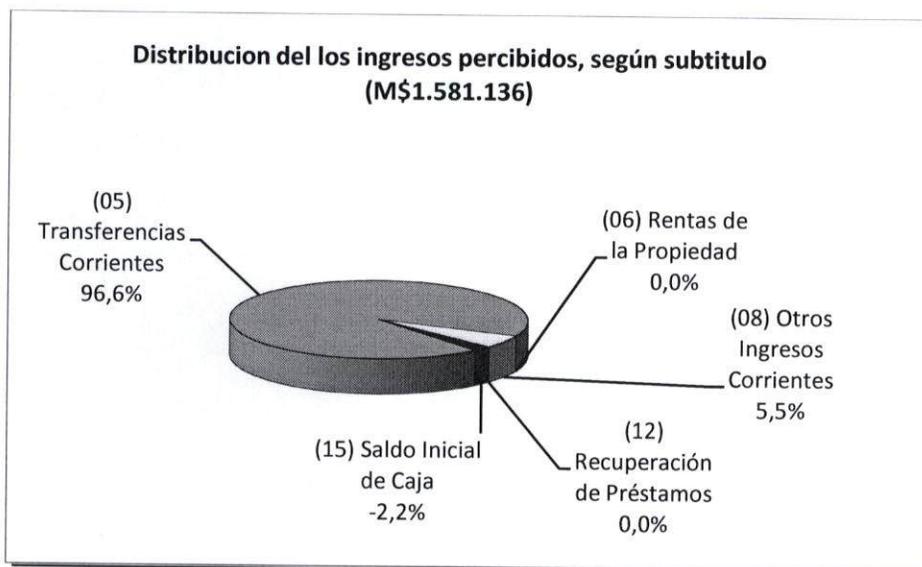
Los ingresos del presupuesto de Educación se concentran, en el subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, con una incidencia de un 96.9%; siendo los ítems más relevantes, los correspondientes a los aportes por **"Subvención de Escolaridad"** (M\$6.077.921) y la **"Transferencia municipal"** (M\$988.000)



5.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Educación, al 31 de marzo de 2011, son los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	7.775.519	1.528.075
(06) Rentas de la Propiedad	1.500	193
(08) Otros Ingresos Corrientes	283.651	87.681
(12) Recuperación de Préstamos	0	0
(15) Saldo Inicial de Caja	-34.813	-34.813
Totales	8.025.857	1.581.136



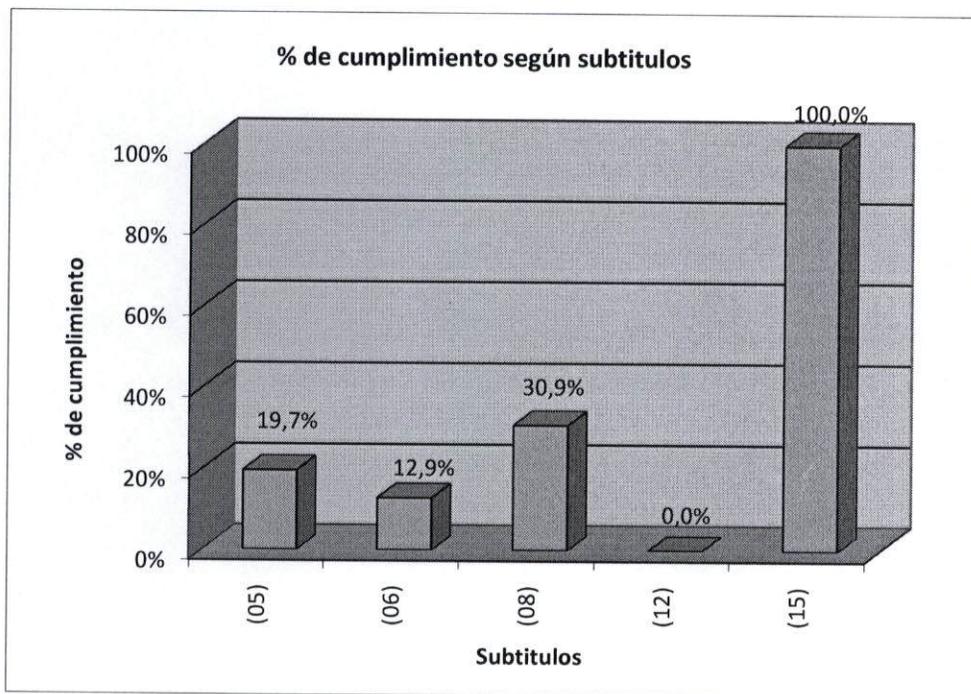
El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 96.6% de los ingresos percibidos, recaudándose M\$1.236.215.- por concepto de **"Subvención de escolaridad"** y M\$ 180.000.- por **"Transferencias desde el municipio."**



5.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados.

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias Corrientes	7.775.519	1.528.075	19.7
(06) Rentas de la Propiedad	1.500	193	12.9
(08) Otros Ingresos Corrientes	283.651	87.681	30.9
(12) Recuperación de Préstamos	0	0	0
(15) Saldo Inicial de Caja	-34.813	-34.813	100
Totales	8.025.857	1.581.136	19.7

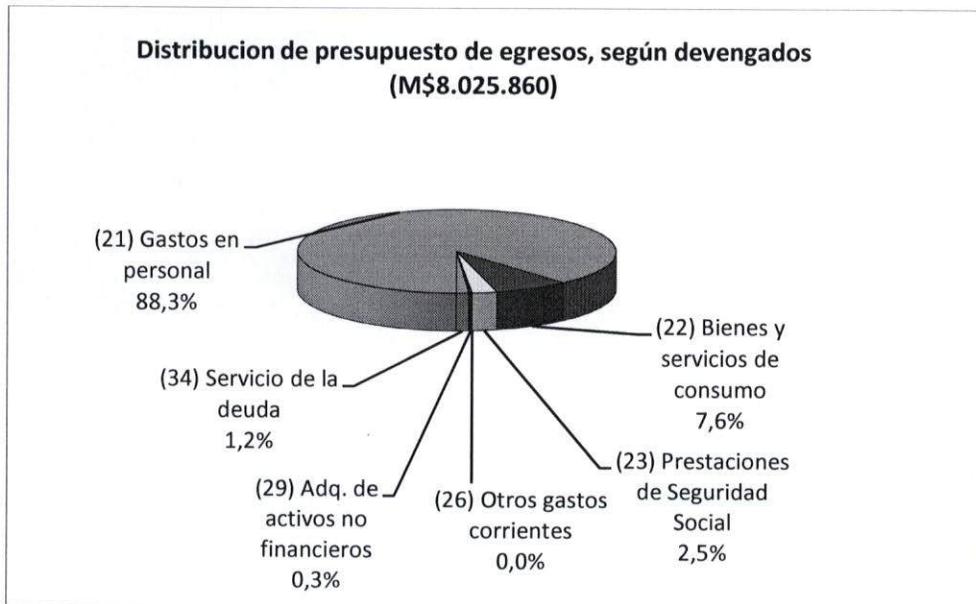


El subtítulo (08) "Otros ingresos corrientes", es el que presenta el mayor grado de cumplimiento de los ingresos percibidos, con un avance de un 30.9% y el cual está constituido por los ítem "Recuperación por licencias médicas" (M\$66.940) y "Otros ingresos" (M\$ 20.741).

5.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 31 de marzo del presente, se desglosa de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	7.090.631
(22) Bienes y servicios de consumo	608.229
(23) Prestaciones de Seguridad Social	200.000
(26) Otros gastos corrientes	1.000
(29) Adq. de activos no financieros	26.000
(34) Servicio de la deuda	100.000
Total	8.025.860



La mayor estimación de gasto se concentra en el subtítulo (21) "Gastos de Personal", representando un 88.3% del presupuesto y que está constituido principalmente por:

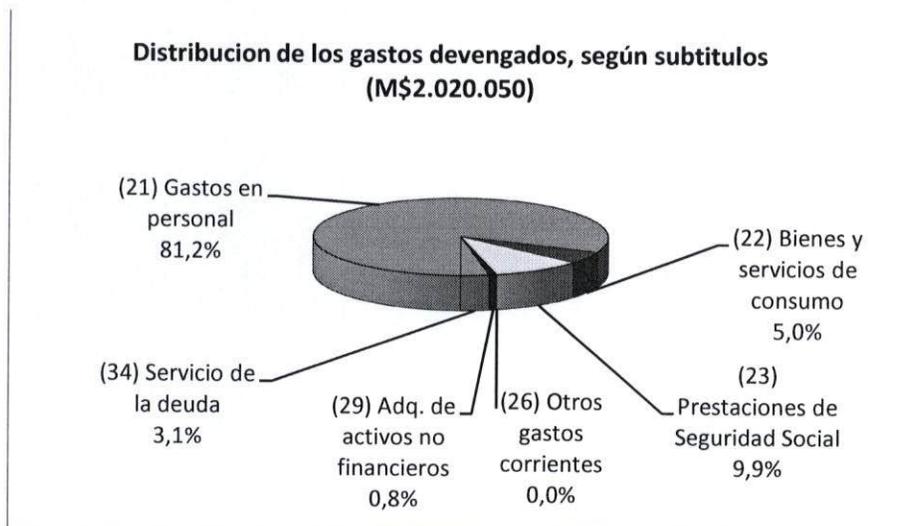


- **(01) "Personal de planta"**, con un presupuesto de M\$3.987.491 y una incidencia de un 49.7% en el presupuesto total.
- **(03) "Otras Remuneraciones"**, con un presupuesto de M\$2.088.301, que representa un 26% del total presupuestado.

5.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados, en el período, son los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	7.090.631	1.640.696
(22) Bienes y servicios de consumo	608.229	100.930
(23) Prestaciones de Seguridad Social	200.000	199.399
(26) Otros gastos corrientes	1.000	0
(29) Adq. de activos no financieros	26.000	16.601
(34) Servicio de la deuda	100.000	62.424
Total	8.025.860	2.020.050



El subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, representa la mayor incidencia entre los gastos devengados, representando el 81.2% del total.

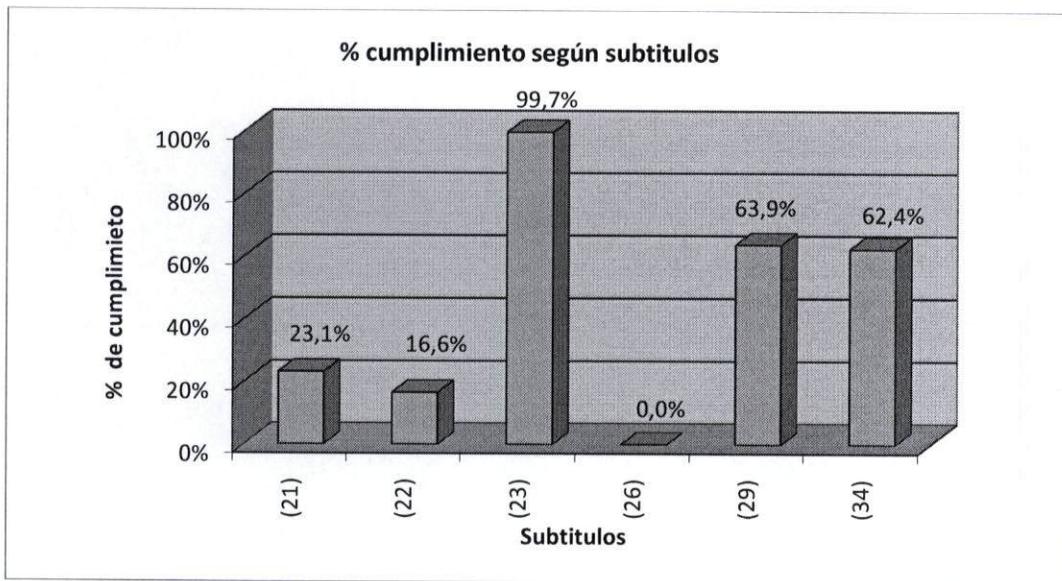
En el ítem **(01) "Personal de Planta"** se ha devengado un 45% del total, con un monto de M\$909.129.-



5.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos presentan los siguientes porcentajes de avance con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	7.090.631	1.640.696	23.1
(22) Bienes y servicios de consumo	608.229	100.930	16.6
(23) Prestaciones de Seguridad Social	200.000	199.399	99.7
(26) Otros gastos corrientes	1.000	0	0.0
(29) Adq. de activos no financieros	26.000	16.601	63.9
(34) Servicio de la deuda	100.000	62.424	62.4
Total	8.025.860	2.020.050	25.2



5.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$1.581.136.- con los gastos devengados, M\$2.020.050.- el Departamento de Educación, presenta a la fecha un **déficit operacional de M\$438.914.-**



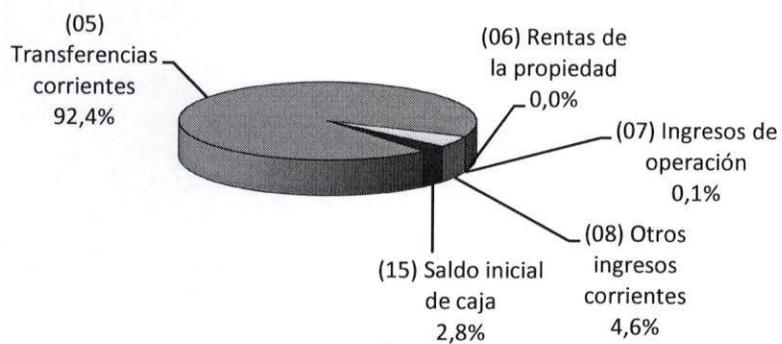
6.- PRESUPUESTO DE SALUD

6.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, vigente al 31 de Marzo del presente año, se desglosa de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias corrientes	4.614.723
(06) Rentas de la propiedad	1.800
(07) Ingresos de operación	5.787
(08) Otros ingresos corrientes	231.119
(15) Saldo inicial de caja	142.203
Total	4.995.632

Distribucion de presupuesto de ingresos, según subtítulos (M\$4.995.632)



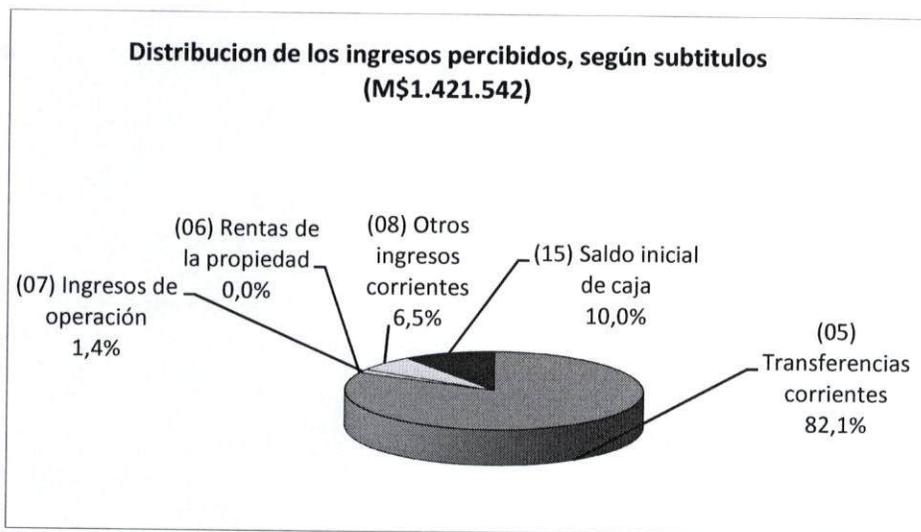
Los ingresos del presupuesto de Salud se concentran, prácticamente en su totalidad, en el subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, con una incidencia de un 92.4%; siendo las asignaciones más relevantes de éste subtítulo, las correspondientes al **"Aporte estatal ley de atención primaria de salud"** (M\$3.745.491.-) y la **"Transferencia municipal"** (M\$600.000).



6.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Salud, al 31 de marzo de 2011, son los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias corrientes	4.614.723	1.166.970
(06) Rentas de la propiedad	1.800	0.0
(07) Ingresos de operación	5.787	20.402
(08) Otros ingresos corrientes	231.119	91.967
(15) Saldo inicial de caja	142.203	142.203
Total	4.995.632	1.421.542



El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 82.1% de los ingresos percibidos; recibándose M\$857.862 por concepto de **"Aporte estatal ley de atención primaria de salud"** y M\$125.500 por **"Transferencias desde el municipio"**.

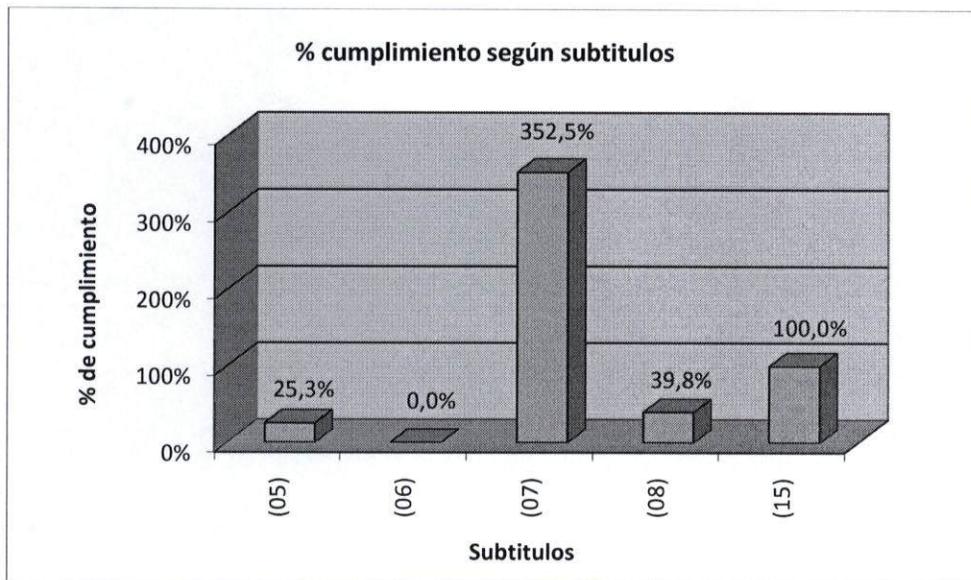
En el subtítulo **(07) "Ingresos de operación"**, se han percibido M\$14.615 más de lo presupuestado, por lo cual debe realizarse el ajuste presupuestario correspondiente.



6.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias corrientes	4.614.723	1.166.970	25.3
(06) Rentas de la propiedad	1.800	0	0
(07) Ingresos de operación	5.787	20.402	352.5
(08) Otros ingresos corrientes	231.119	91.967	39.8
(15) Saldo inicial de caja	142.203	142.203	100
Total	4.995.632	1.421.542	28.5



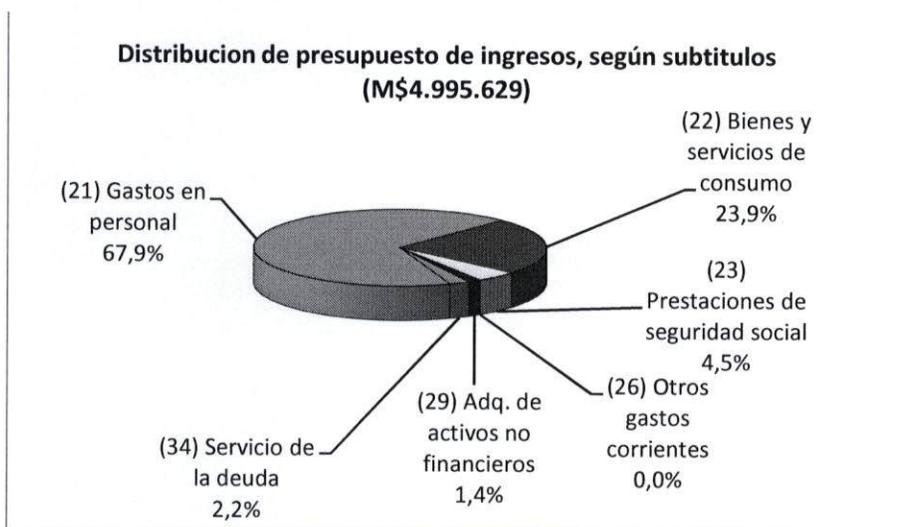
Excluyendo el subtítulo **(07) "Ingresos de operación"**, el más alto cumplimiento hasta la fecha, lo ha alcanzado el subtítulo **(08) "Otros ingresos corrientes"** con un 39.8%.



6.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 31 de marzo de 2011, se desglosa de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	3.389.683
(22) Bienes y servicios de consumo	1.196.169
(23) Prestaciones de seguridad social	226.749
(26) Otros gastos corrientes	500
(29) Adq. de activos no financieros	72.086
(34) Servicio de la deuda	110.442
Total	4.995.629



La mayor estimación de gasto se concentra en el subtítulo **(21) "Gastos de Personal"**, representando un 67.9% del presupuesto y que está constituido por los siguientes items:

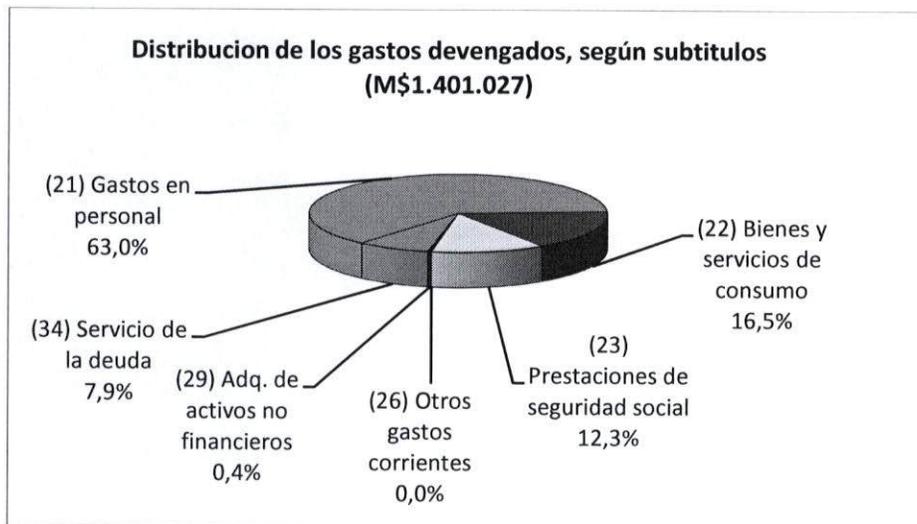
- **(01) "Personal de planta"** con un presupuesto de M\$2.534.144 y una incidencia de un 74.8% en el subtítulo.
- **(02) "Personal a contrata"**, con M\$666.373 de presupuesto y una incidencia de un 19.7% en el subtítulo.
- **(03) "Otras Remuneraciones"** (honorarios, suplencias y reemplazos), con un presupuesto de M\$189.166, que representa un 5.5% del subtítulo.



6.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados, en el período, son los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	3.389.683	882.566
(22) Bienes y servicios de consumo	1.196.169	230.574
(23) Prestaciones de seguridad social	226.749	172.155
(26) Otros gastos corrientes	500	17
(29) Adq. de activos no financieros	72.086	5.285
(34) Servicio de la deuda	110.442	110.430
Total	4.995.629	1.401.027



Los gastos devengados en el sector Salud se concentran en el subtítulo **(21) "Gastos en personal"** representando un 63% del total.

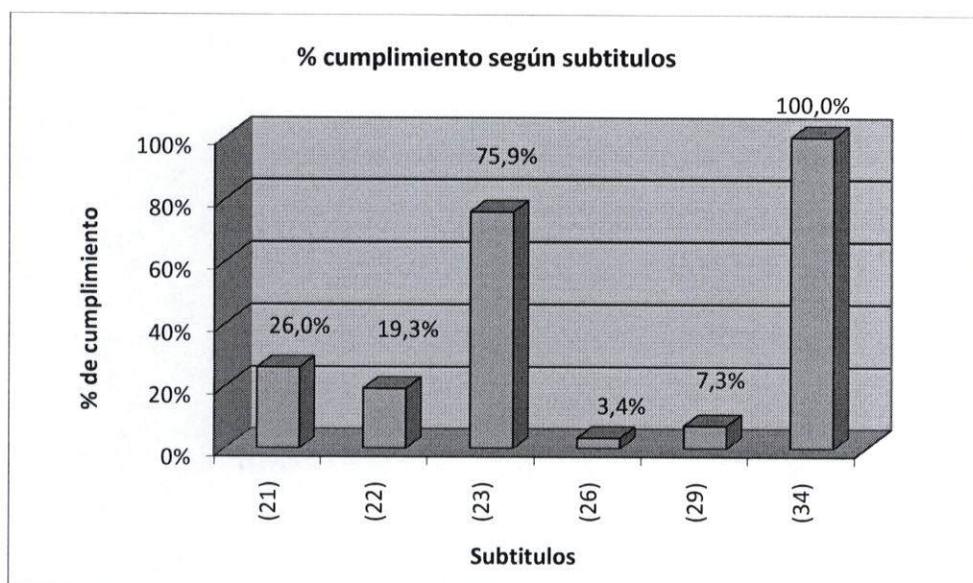
El segundo subtítulo con mayor devengamiento, lo constituye los **(22) "Bienes y servicios de consumo"**, con un 16.5%



6.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados en el Departamento de Salud, en el período considerado, presentan los siguientes porcentajes de avance con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	3.389.683	882.566	26,0
(22) Bienes y servicios de consumo	1.196.169	230.574	19,3
(23) Prestaciones de seguridad social	226.749	172.155	75,9
(26) Otros gastos corrientes	500	17	3,4
(29) Adq. de activos no financieros	72.086	5.285	7,3
(34) Servicio de la deuda	110.442	110.430	100,0
Total	4.995.629	1.401.027	28,0

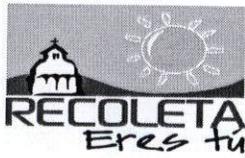


6.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$1.421.542.- con los gastos devengados, M\$1.401.027.- el Departamento de Salud presenta en el período un **superávit operacional de M\$20.515.-**

Recoleta, Julio de 2011





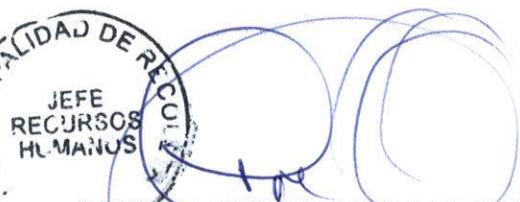
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA REMUNERACIONES

CERTIFICADO

Iris bustos Castillo, Jefa de la Oficina de Remuneraciones; certifica que la **Municipalidad de Recoleta** ha cancelado todas las cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales correspondiente al **1er trimestre año 2011** (Enero a Marzo del 2011) que en consecuencia no mantiene deudas Previsionales (AFP, INP.) como tampoco con Instituciones de Salud (Isapres Y Fonasa) y aportes patronales Mutual de Seguridad CCHC, y seguro de Supervivencia e Invalidez al 14/04/2011.

Se extiende el presente Certificado a solicitud del Director de Control de la Municipalidad de Recoleta.


IRIS BUSTOS CASTILLO
JEFA OFICINA REMUNERACIONES


PAULINA FIGUEROA RAMIREZ
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS

Recoleta, 19 de Abril 2011

C.c. Remuneraciones





CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA

CERTIFICADO



FRESIA ZUÑIGA CARTAGENA, JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANZAS DEL CEMENTERIO GENERAL, certifica que las Cotizaciones Previsionales del Personal del Cementerio General correspondientes al **PRIMER TRIMESTRE** del año 2011, se encuentran oportunamente canceladas en cada una de las Instituciones Previsionales y de Salud, en las cuales se encuentran afiliados los trabajadores que prestan servicios en este Establecimiento, según Memorándum N° 164 de fecha 15 de Abril del 2005.

Recoleta, Abril de 2011

FZC/cd



Avenida Profesor Alberto Zañartu 951 · Teléfono: 737 9469 / 737 9478 · Recoleta · Santiago

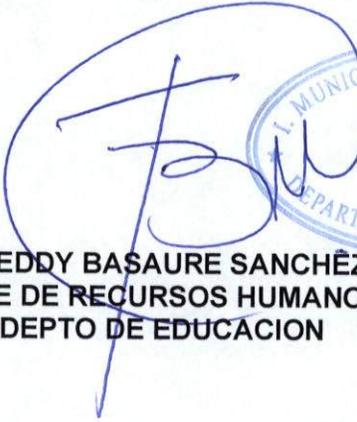
w w w . c e m e n t e r i o g e n e r a l . c l



Recoleta, 15 de Abril de 2011

DECLARACIÓN SIMPLE

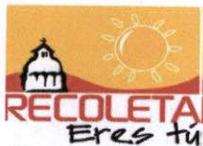
Yo Freddy Basaure Sánchez, Rut 10.964.064-6, Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondientes a los meses de **Enero, Febrero y Marzo del 2011**; se encuentran debidamente pagadas y enteradas oportunamente en las instituciones de previsión que procede, a través del sistema de recaudación electrónica, de la Caja de Compensación de los Andes.


FREDDY BASAURE SANCHEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO DE EDUCACION



RGP/GVF/FBS/fbs





I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CERTIFICADO

El Jefe del Departamento de Salud (S) de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, certifica que las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondiente a los meses de **Enero, Febrero y Marzo del año 2011**, han sido pagadas oportunamente en las instituciones de previsión que proceden.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Control Municipal.



ROBERTO DIAZ ZUÑIGA
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD (S)

RECOLETA, 12 de Abril de 2011.

RDZ/JFNC/FMS/fms.

Avenida Recoleta N° 2774 -Teléfono 9457450 – Recoleta - Santiago



RESUMEN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y PAGO DEL FCM

Municipalidad de RECOLETA

Para comenzar a registrar los Folios, presione sobre el mes correspondiente.

Año : 2011

Resumen de Recaudación y Pago al FCM Registrado en el año					
Sin Movimiento	Mes / Año	Total Recaudación	Monto de Aporte Real al FCM	Reajuste	Interés
<input type="checkbox"/>	Enero 2011	12.983.028	8.236.116	0	0
<input type="checkbox"/>	Febrero 2011	27.133.948	17.078.375	0	0
<input type="checkbox"/>	Marzo 2011	1.006.774.276	627.759.642	0	0
<input type="checkbox"/>	Abril 2011	57.413.605	35.709.093	0	0
<input type="checkbox"/>	Mayo 2011	73.090.673	45.353.204	0	0
<input type="checkbox"/>	Junio 2011	0	0	0	0
<input type="checkbox"/>	Julio 2011	0	0	0	0
	Agosto 2011	0	0	0	0
	Septiembre 2011	0	0	0	0
	Octubre 2011	0	0	0	0
	Noviembre 2011	0	0	0	0
	Diciembre 2011	0	0	0	0

CERRAR

Si su municipio posee algún mes que se encuentre **sin movimiento**, debe marcarlo pulsando el botón que se encuentra a la izquierda de cada mes.





Recoleta, 15 de Abril de 2011

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo Freddy Basaure Sánchez, Rut 10.964.064-6, Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha se esta pagando la totalidad del la Asignación de Perfeccionamiento hasta el año 2000, desde el 2001 al 2006 en forma parcial, se señala que se ha realizado un estudio acabado de analizar el perfeccionamiento docente desde el año 2001 al 2009 inclusive, con objeto de regularizar el reconocimiento de esta asignación, situación que actualmente se encuentra en revisión del proceso aplicado por parte de la Dirección de Control.


FREDDY BASAURE SANCHEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO DE EDUCACION



RGP/GVF/FBS/fbs

